

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADAS POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS CON FECHA 23 DE MARZO DE 2015**

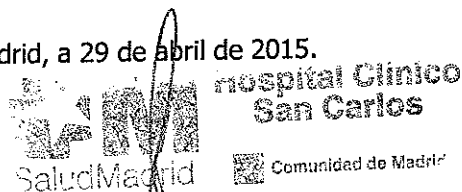
D. José Francisco Soto Bonel, con NIF 16.009.166Q, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de las ayudas para la intensificación de la actividad investigadora convocadas por esta Fundación a favor de D. José Luis González Larriba y D. Pedro Pérez Segura, propuesta realizada de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

**RESOLVER**

A favor de D. José Luis González Larriba y D. Pedro Pérez Segura (Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC) la convocatoria de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 23 de marzo de 2015, convocatoria en la que se establece una aportación de 30.000 euros por cada ayuda en concepto de pago de la totalidad de los costes que generen los contratos asistenciales de sustitución de los facultativos intensificados.

En Madrid, a 29 de abril de 2015.

  
Hospital Clínico San Carlos  
SaludMadrid  
Comunidad de Madrid

D. José Francisco Soto Bonel  
Presidente del Patronato de la FIBHCSC